



RESOLUCION-CS-N° 119/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 SET 1996

Expte. N° 10.242/94 (Cuerpos I y II).-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 236/94, llama a concurso público para la cobertura de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica General", Escuela de Agronomía; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado interviniente se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación de la Ing. Agr. Angela V. Etcheverry en dicho cargo.

Que el postulante, Prof. Francisco P. Ortega Báes, presenta impugnación al Dictamen del Jurado, formulando observaciones en la valoración de sus antecedentes, entrevista personal y consideraciones finales del mismo.

Que por el Artículo 3° de la Resolución N° 078/95, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad solicita a los miembros del Jurado ampliación de Dictamen.

Que mediante Resolución N° 561/95, dicho Consejo Directivo desestima la impugnación presentada por el Prof. Ortega Báes y, conforme lo dispuesto en el inc. b) del Artículo 53 del Reglamento de Concurso vigente, aprueba el Dictamen unánime del Jurado y solicita la designación de la Ing. Agr. Angela Virginia Etcheverry en dicho cargo.

Que, con fecha 26/09/96, el Prof. Francisco P. Ortega Báes interpone recurso de reconsideración, con apelación en subsidio, en contra de la Resolución N° 561/95 FCN, fundado en la existencia de vicios de procedimientos en la tramitación del presente concurso, el que fue rechazado con el dictado de la Resolución N° 833/95 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que ratifica el acto administrativo antes mencionado.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictámenes N° 3652 de fecha 11/04/95 y N° 3906 de fecha 21/03/96, tomó la debida intervención sobre el presente caso.

///...



RESOLUCION-CS-N° 119/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 10.242/94 (Cuerpos I y II).-

Que analizados los recursos interpuestos por el Prof. Ortega Báes; los dictámenes del Jurado y de Asesoría Jurídica de la Universidad, se concluye que el procedimiento seguido en el presente concurso se enmarca en las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, por lo que corresponde rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto implícitamente por el recurrente y, en consecuencia, designar a la Ing. Agr. Angela V. Etcheverry en el cargo en cuestión.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 031/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12-09-96 con Cuarto Intermedio del 19-09-96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto implícitamente por el Sr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, en contra de la Resolución N° 561/95, ratificada por Resolución N° 833/95, ambas dictadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Agr. Angela Virginia ETCHEVERRY, D.N.I. N° 14.865.512, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica General", Escuela de Agronomía, Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Ing. Agr. Angela V. Etcheverry deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 Bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

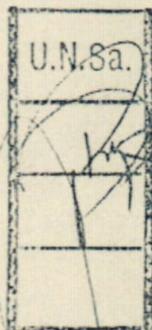
CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

Expte. N° 10.242/94 (Cuerpos I y II).-

ARTICULO 4°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Asesoría Jurídica, Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Prof. Francisco Pablo Ortega Báes, Ing. Agr. Angela V. Etcheverry y manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior, hasta tanto se cumpla con los plazos reglamentarios al efecto. Cumplido, pase a la Facultad de Ciencias Naturales a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCO RAMON GALLO
RECTOR

LIC. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 119/96